

## Taxonomía 2016 Supersoidaria (XBRL)

La Superintendencia de la Economía Solidaria informa a las organizaciones solidarias vigiladas que la información financiera de cierre de ejercicio a 31 de diciembre de 2016, se recibirá mediante el reporte del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas a partir del 1° de marzo de 2017, instrucciones que se impartirán próximamente mediante acto administrativo.

La información reportada en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas servirá de base para construir los reportes de carácter cuantitativo y cualitativo, con la estructura de la extensión realizada por esta Superintendencia de la taxonomía IFRS en XBRL (Extensible Business Reporting Language), de las organizaciones clasificadas en grupos 1 y 2, conforme lo exigen los nuevos marcos normativos (NIIF Plenas y NIIF para Pymes) contenidos en el Decreto 2420 de Diciembre de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y sus modificatorios.

Como parte de una primera etapa, con la información financiera de cierre de ejercicio a 31 de diciembre de 2016, se procederá a la construcción de los siguientes reportes:

Reporte	Descripción del Reporte
[105000]	Comentarios de la gerencia (Tomado de taxonomía IFRS versión 2014)
[110000]	Información general sobre estados financieros
[220000]	Estado de situación financiera, orden de liquidabilidad
[310000]	Estado del resultado, por función de gasto
[410000]	Estado de Resultados Integral, componentes ORI presentados netos de impuestos
[510000]	Estado de flujos de efectivo, método directo
[610000]	Estado de cambios en el patrimonio
[650000]	Estado de resultados y ganancias acumuladas
[800100]	Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonios
[800200]	Notas - Análisis de ingresos y gastos
[810000]	Notas - Información de la entidad y declaración de cumplimiento con las NIIF
[811000]	Notas - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
[815000]	Notas - Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
[818000]	Notas - Partes relacionadas
[819100]	Notas - Adopción de las NIIF por primera vez

Para conocimiento de la información que esta Superintendencia solicitará en el formulario, se pone a disposición de las organizaciones vigiladas la estructura de cada uno de los reportes que hacen parte de la extensión de la taxonomía antes relacionada, en el link captador SICSES.

**NOTA:** La construcción de los reportes antes relacionados en la estructura de la extensión de la taxonomía IFRS en XBRL lo realizará directamente esta Superintendencia con la información que reporten las organizaciones vigiladas en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas con corte a 31 de diciembre de 2016, por lo tanto, no implica, ni requiere inversiones en software o conceptos similares por parte de las organizaciones vigiladas.